

005

ESCANEAR

Quito DM, Marzo 4 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Atención: REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente

De mi consideración:

Maria Esthela Guerrero Duarte, gerente general y representante legal del "Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C GUERRERO B. S.A.", con expediente No. 13338, comunico a ustedes, que en la lista de accionistas consta el siguiente paquete accionario en las líneas 22 y 23:

22	1714014824	GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR A. Y HEREDEROS DE MIRANDA PROAÑO ROSA SUSANA	592,36
23	1702260025	GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR ANIBAL	592,36

En las mismas existe el siguiente error de fondo y es que el paquete accionario total, pertenece al Lic. César Guerrero Villagómez y Herederos de Miranda Proaño Rosa Susana, pues hasta la presente fecha no existe ninguna partición judicial o extrajudicial que se haya realizado, luego de la muerte de la Sra. Miranda Proaño.

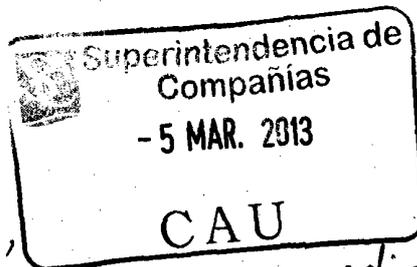
Por lo expuesto este paquete accionario debe quedar así:

1702260025	GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR A. Y HEREDEROS DE MIRANDA PROAÑO ROSA SUSANA	1184,72
------------	--	---------

Gracias por la atención oportuna que darán a mi solicitud.

Atentamente,
JULIO C. GUERRERO B.


Dra. María Esthela Guerrero Duarte
Gerente General



MdeA.
1678
Expediente No. 13338

Cambio registrado, se efectúa la corrección mediante transferencia de acciones por cuanto las acciones son indivisibles de acuerdo al Art. 107 de la Ley de Compañias dispone que las participaciones son indivisibles en herencia.

12/03/2013